



CONTRATO N° 11

Entre **MUNICIPALIDAD DE HORQUETA**, domiciliada en CALLE YAMIL ARMELE (EX BRASIL), República del Paraguay, representada para este acto por **JORGE ENRIQUE CENTURIÓN GIMÉNEZ, INTENDENTE MUNICIPAL**, con cédula de identidad N° 2.028.391, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **TALLER LP con RUC 5929931-2**, domiciliada en 14 DE MAYO ESQ. TAPUA, BARRIO SAN ANTONIO, CIUDAD DE LIMPIO República del Paraguay, representada para este acto por **SARA PAOLA MENDEZ CACERES**, con cédula de identidad N° 5.929.931, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "Contrato de **MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIAS DE LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

OBJETO DEL CONTRATO

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria:

MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIAS DE LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL.-

DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: NO APLICA.-

Cláusula excluida (no será mostrada en el pliego final)

IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

LP Mecánica
Sara Méndez
5929931-2

1

Jorge Enrique Centurión Giménez
Intendente Municipal



REPUBLICA DEL PARAGUAY
MUNICIPALIDAD DE HORQUETA
"Hagamos Horqueta Grande"



Mcal. López y Pdte. Franco – Ciudad de Horqueta - Teléfono. 032- 222209 Fax. 222252 - E-mail munhorq@hotmail.com

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 471.056.-

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **MENOR CUANTIA NACIONAL N° 471056**, convocado por la **MUNICIPALIDAD DE HORQUETA**. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 341/2025.

PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS

MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIAS DE LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL					
Grupo 1 - REPARACIÓN DE RETROPALA					
Ítem	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	Cambio de Juego de Casquillo Biela	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	546.500	546.500
2	Cambio de Buje de Biela	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	4,00	124.000	496.000
3	Cambio de pistón con aro	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	4,00	2.358.000	9.432.000
4	Cambio de camisas	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	4,00	313.000	1.252.000
5	Cambio de buje de Leva	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	310.000	310.000
6	Cambio de asiento de valvula de escape	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	4,00	128.000	512.000
7	Cambio asiento de valvula de admisión	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	4,00	62.500	250.000
8	Cambio de Valvula de admisión	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	4,00	465.000	1.860.000
9	Cambio de valvula de escape	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	4,00	559.000	2.236.000
10	Cambio de guías de valvulas	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	8,00	55.000	440.000
11	Cambio de reten de valvulas	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	8,00	50.000	400.000

LP Mecánica
Sara Méndez
5929931-2

2

Jorge Enrique Cadarion Gimenez
Intendente Municipal



REPUBLICA DEL PARAGUAY
MUNICIPALIDAD DE HORQUETA
"Hagamos Horqueta Grande"



Mcal. López y Pdte. Franco – Ciudad de Horqueta - Teléfono. 032- 222209 Fax. 222252 - E-mail munhorq@hotmail.com

12	Cambio de Bomba de aceite	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	4.545.000	4.545.000
13	Cambio de Bomba de agua	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	5.135.000	5.135.000
14	Cambio de Juego de correa alternador	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	231.000	231.000
15	Mano de Obra Items 1-2-3-4-5-6-7-8-9-10-11-12-13-14	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	3.485.000	3.485.000
16	Limpieza de radiador (Mano de Obra)	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	560.000	560.000
17	Galón refrigerante	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	4,00	20.000	80.000
18	Cambio de Termostato	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	713.000	713.000
19	Provisión de repuestos del motor de arranque	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	1.050.000	1.050.000
20	Provisión de repuestos del alternador	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	811.000	811.000
21	Provisión de repuestos y calibración de bomba inyectora	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	4.978.000	4.978.000
22	Provisión de repuestos y calibración de pico inyector	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	4,00	540.000	2.160.000
23	Provisión de repuestos turbo	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	4.345.200	4.345.200
24	Mano de Obra Items 17-18-19-20-21-22-23	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	2.025.000	2.025.000
25	Desmote y desarmado de motor (Mano de Obra)	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	2.351.000	2.351.000
26	Servicio de medición y rectificación (Mano de obra)	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	2.895.000	2.895.000
27	Armado y montaje de motor (mano de Obra)	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	2.895.000	2.895.000
Total por Grupo:					55.993.700
Grupo 2 - REPARACIÓN PALACARGADORA					
Ítem	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total

LP Mecánica
Sara Méndez
5929931-2

Jorge Enrique Chaurión Gimenez
Intendente Municipal



REPUBLICA DEL PARAGUAY
MUNICIPALIDAD DE HORQUETA
"Hagamos Horqueta Grande"



Mcal. López y Pdte. Franco – Ciudad de Horqueta - Teléfono. 032- 222209 Fax. 222252 - E-mail munhorq@hotmail.com

28	Block motor	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	6.130.000	6.130.000
29	Mano de Obra Block Motor	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	313.000	313.000
30	Reparo de Bomba de Agua	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	2.584.000	2.584.000
31	Mano de Obra Bomba de Agua	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	313.000	313.000
32	Radiador de agua	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	3.350.000	3.350.000
33	Mano de Obra Radiador de Agua	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	313.000	313.000
34	Bomba de Aceite	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	2.121.000	2.121.000
35	Mano de Obra Bomba de Aceite	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	320.000	320.000
36	Pistón Motor	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	6,00	1.223.000	7.338.000
37	Mano de Obra Pistón Motor	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	313.000	313.000
38	KIT casquillo bancada	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	1.674.000	1.674.000
39	Mano de obra KIT casquillo bancada	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	313.000	313.000
40	Brazos de biela	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	6,00	390.000	2.340.000
41	Mano de Obra Brazos de biela	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	313.000	313.000
42	Camisa motor	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	6,00	390.000	2.340.000
43	Mano de obra Camisa Motor	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	313.000	313.000
44	Juego aro pistón	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	6,00	561.000	3.366.000
45	Mano de obra Juego aro pistón	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	313.000	313.000
46	Turbo cargador	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	6.515.000	6.515.000

LP Mecánica
Sara Méndez
5929931-2

4

Jorge Enrique Casparián Gimenez
Intendente Municipal



REPUBLICA DEL PARAGUAY
MUNICIPALIDAD DE HORQUETA
"Hagamos Horqueta Grande"



Mcal. López y Pdte. Franco – Ciudad de Horqueta - Teléfono. 032- 222209 Fax. 222252 - E-mail munhorq@hotmail.com

47	Mano de obra Turbo cargador	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	313.000	313.000
48	Kit casquillo de biela	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	1.530.000	1.530.000
49	Mano de obra Kit casquillo de biela	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	313.000	313.000
50	Válvula de escape	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	6,00	325.000	1.950.000
51	Mano de obra Válvulas de escape	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	313.000	313.000
52	Válvula de admisión	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	6,00	325.000	1.950.000
53	Junta tapa motor	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	6,00	328.000	1.968.000
54	Mano de obra Junta tapa motor	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	328.000	328.000
Total por Grupo:					49.247.000
TOTAL GENERAL					105.240.700

Son guaraníes: Ciento cinco millones, doscientos cuarenta mil, setecientos.-

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será:

DESDE LA FIRMA DEL CONTRATO HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES.-----

PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas y/o prestación de servicios del pliego de bases.

LP Mecánica
Sara Méndez
5929931-2

5

Jorge Enrique Chapurión Gimenez
Intendente Municipal



ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración de éste contrato estará a cargo de:

Nombre/s y apellido/s del/os responsable/s: PERLA SILVA ARGUELLO

Cargo/s: Administrador de Contrato

Dependencia/s: Secretaria General

FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de resolución de contratos de conformidad al Artículo 122 del Decreto N° 2264/24 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

LP Mecánica 6
Sara Méndez
5929931-2

Jorge Enrique Castellón Gimenez
Intendente Municipal



REPUBLICA DEL PARAGUAY
MUNICIPALIDAD DE HORQUETA
"Hagamos Horqueta Grande"



Mcal. López y Pdte. Franco – Ciudad de Horqueta - Teléfono. 032- 222209 Fax. 222252 - E-mail munhorq@hotmail.com

IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.


El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

SUSCRIPCIÓN


EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de **HORQUETA** República del Paraguay al día **22** mes **JULIO** y año **2025**.

Firmado por: JORGE ENRIQUE CENTURIÓN GIMÉNEZ en nombre de la Contratante.

Firmado por: SARA PAOLA MÉNDEZ CÁCERES en nombre del Proveedor.


LP Mecánica
Sara Méndez
5929931-2




Jorge Enrique Centurión Giménez
Intendente Municipal